



## EL COLEGIO DE NIÑAS, MEXICO.

**D**ESDE el tiempo de la gentilidad estaban sujetas las hijas de los indios principales á una disciplina tan severa, que destruía los vínculos de la familia, y debía hacerles casi insoportable la vida. (1) Los frailes franciscanos las recogieron igualmente, y las pusieron á aprender la doctrina en 'los patios, fuera de las iglesias. Dividíanlas en grupos, y para cada uno de ellos salía un niño de los que ya sabían la doctrina, á enseñarla, hasta que hubo entre ellas mismas algunas que la aprendieron, y éstas enseñaban á las demás. Informada la Emperatriz Doña Isabel por el venerable Obispo Sr. Zumárraga, de

[1] MENDIETA, *Hist. Ecl. Indiana*, lib. II, cap. 23.

las buenas disposiciones de los naturales, determinó enviar mujeres devotas y recogidas que sirvieran de maestras á las niñas, no sólo de doctrina y de ejercicios cristianos, sino también de labores mujeriles. En las instrucciones dadas á la segunda audiencia (12 de Julio de 1830) (1) hay al efecto un capítulo que dice así: «Porque como vereis, deseando que los naturales de la dicha tierra, así hombres como mujeres, sean instruidos en las cosas de nuestra sancta feé católica, por todas las formas que para ello se pudieren hallar, y pareciendo que será cosa conveniente que aya casa de mujeres beatas, para que con ellas se crijan las niñas y doncellas que tuviéren voluntad para ello, y como vereis van al presente seis beatas, las cuales llevamos hechas algunas limosnas, así para sustentamiento como para las casas en que han de morar. Por ende yo vos mando que tengais cuidado cómo sean bien tratadas é favorecidas, y que veais cómo la casa en que hubieren de estar, sea lo más cerca que ser pueda de la iglesia mayor de México, y encomendareis la filiación de ellas al diocesano, porque pues al presente no han de ser profesas ni encerradas, no han

(1) PUGA, *Cedulario*, fol 42.

«de estar sujetas á ningunas de las religiones.»

Las beatas vinieron con Fr. Antonio de la Cruz, quien el 10 de Julio de 1531 pidió á nombre de ellas «cierto pedazo de solar que está junto á la casa de Gaspar Avila que está tomada para hacer un monesterio para las dichas beatas.» Dividiéronse los pareceres de los capitulares, y no llegó á resolverse nada acerca de la petición; más por la discusión á que dió lugar aparece que el sitio en cuestión venía á quedar por las calles de San José el Real. La enseñanza de las beatas no duró más que unos diez años, es decir, hasta 1540, poco más ó menos, pues el P. Motolinia, que escribió hacia esa fecha, habla de ello como cosa pasada, diciendo que como las niñas sólo se educaban para ser casadas, no pudo durar esa clausura. (1) Mas esas niñas, salidas de allí para tomar estado, sirvieron para enseñar á otras, y algunas continuaron viviendo á manera de beatas, dedicadas á la enseñanza y al servicio de los templos. (2)

Es de considerarse también que si las niñas indias exigían en los principios ese cuidado para su instrucción, no fué ya tan ne-

(1) *His. de las Ind. de N. E.* trat. III, cap. 15.—También MENDIETA, *His. Ecl. Ind.* lib. III, cap. 52.

(2) MENDIETA, *Op. cit.*, lib. IV, caps. 16, 29.

cesario luego que adelantó la conversión de los naturales, pues teniendo ellas familia podían ser enseñadas en sus propias casas, al cuidado de sus padres, ya convertidos. Las *mestizas* fueron las que entonces llamaron la atención, pues si de la multitud de varones abandonados resultaban tantos inconvenientes como arriba hemos dicho, mayores debían ser y eran los del desamparo de las niñas. Por eso D. Antonio de Mendoza fundó otro asilo para ellas, semejante al de los varones, y le puso á cargo del benéfico Lic. Tejada. (1).

Que D. Antonio de Mendoza fué autor de esa fundación, consta de la cédula de 18 de Diciembre de 1552, así como que servía no sólo para las *mestizas* sino también para las españolas (2) «que andaban perdidas por la tierra,» las cuales «se recogieron y pusieron con ellas una ó dos mujeres españolas virtuosas para que las enseñasen en todas las cosas de virtudes necesarias.» La casa se sostenía de limosnas, y no eran tan-

[1] Avisos, pág. 289.

[2] PUGA, *Cedulario*, fol. 145. Dos errores materiales hay en esta cédula. El primero citarse al principio otro de 1º de Octubre de 1558, debiendo ser 1548. El segundo decirse en seguida que en esa cédula se había hecho merced de la mitad del ganado mostrenco al colegio de las niñas de la doctrina, siendo claro que debe leerse, de los niños.

Tan necesario era recoger las españolas como las *mestizas*, porque ya debía empezarse á sentir entonces el mal que más adelante [1561], lamentaba el P. Mendieta en

estas sentidas frases: «Cuanto más que de venir de España tanta gente hay grandisimos inconvenientes y males, como es haber en México (según estotro día me dije) on, diez ú once mil doncellas, hijas de españoles, si no me engaño, por cuenta, que cuasi todas no tienen con que se casar ni se sabe cómo podellas remediar; y sabe Dios lo que así doncellas como casadas harán, por no tener un pan que comer; y los varones habrán necesariamente de venir á robar y saltar públicamente los caminos.» *Carta al P. Bustamante*, ap. *col. de Doc. para la Hist. de México*, tom. II, pág. 541.

«se adelante.» (1). Según el Sr. Orozco y Berra, el asilo que hemos conocido con el nombre de *Colegio de Niñas* fué fundado en 1548, por la archicofradía del Santísimo Sacramento (2), y en la *descripción del Arzobispado de México* M. S. leemos: «Hay otro colegio de doncellas huérfanas cuya administración tiene la cofradía de la Caridad, y se intitula de la Concepción de Nuestra Señora: fundóse este Colegio por la dicha cofradía, y por personas que ayudaron "con sus limosnas.» Esto se escribía en 1570. Parece que estas noticias se refieren al establecimiento fundado por D. Antonio de Mendoza hacia 1540; tal vez en 1548, le puso á cargo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, y de ahí viene que á ésta se atribuya la fundación en dicho año, Pero por otra parte, cuando en 1550, dejaba Mendoza los *avisos* á su sucesor, todavía habla de estar el colegio encargado al oidor Tejada, y recomienda se le deje en el puesto.

Torquemada (3) atribuye la fundación de este colegio, así como la de los niños, á los

[1] HERRERA. *Déc.* VII. lib. 6, cap. 7.

[2] *Memoria para el Plano de la Ciudad de México*, pág. 190. Igual noticia de Carrillo y Pérez en su *México Católico*, M. S. añadiendo que la citada archicofradía fué fundada en la Iglesia Metropolitana, con autoridad apostólica, el año de 1533.

[3] *Monarquía Indiana*, lib. III, cap. 26.

religiosos de su orden. «Hay (dice) otras iglesias, y entre ellas el colegio de los niños de San Juan de Letrán, donde al principio se criaban niños pobres y otras gentes hijos de españoles habidos en indias «..... los cuales todos se recogían con mucho cuidado en este colegio. .... Hay otro que llaman de las niñas, que se fundó con el mismo intento y ahora hay recogidas en él muchas doncellas y nobles, y de allí las sacan para casarlas y darlas estado. Estos dos colegios cogen en medio á S. Francisco: el de los niños á la parte del poniente, y el de niñas á la del oriente, y están espaldas con espaldas, y es la razón, porque por orden de los frailes de esta orden fueron edificados é instituidos, y aun al principio administrados.»

Las señas que da Cervantes en sus *Diálogos* corresponden bastante bien al sitio del *Colegio de Niñas* (que estaba en la misma manzana que S. Francisco), y lo mismo las de Torquemada, salvo que los dos colegios no estaban *espalda con espalda*: para esto sería preciso que el de Letrán estuviera al revés, con la fachada al poniente. Que Torquemada atribuya la fundación de ambos á los frailes de su orden nada tiene de extraño. Respecto al de Letrán, tiene razón, y tal vez consideraba el otro como una con-

tinuación del de las niñas indias, que también debía su origen á los franciscanos. Sea como fuere, el *Colegio de Niñas* cambió de destino con el tiempo. En el de Betancurt estaba destinado á veinticuatro *españolas*, con dote de á quinientos pesos. El colegio se conservó hasta 1861, en que despojado por el gobierno de casi todos sus cuantiosos bienes, no pudo ya sostenerse, y las colegialas pasaron al de S. Ignacio, ó de *las Viscainas*. El grandioso edificio que ocupaban fué vendido, y aunque se comenzó en él una grande obra para trasformarle en Hotel, hace muchos años que está suspensa, y todo abandonado. La iglesia despojada hasta del coro, continúa abierta al culto católico.



### UN CRESO DEL SIGLO XVI EN MEXICO.

**F**UE D. Alonso de Villaseca el vecino más notable de aquella época por sus grandes riquezas é insignes liberalidades. Era natural de Arcicola, lugar pequeño de la diócesis de Toledo, é hijo de Andrés de Villaseca y de Teresa Gutiérrez de Foranzo, hidalgos. No se sabe de fijo el año de su venida á la Nueva España; pero fué antes de 1540. Casó aquí con D<sup>a</sup>. Francisca Morón, hija de padres tan ricos, que entre las varias haciendas que poseían había una en que se marcaban anualmente veinte mil crías de ganado mayor. D. Alonso llegó á ser *el rico* de la Nueva España por excelencia, y para ponderar la riqueza de alguno se decía «es un Villaseca.» No aumentó su caudal con el comercio, ni hacía gran diligencia para sa-